



La Opinión,

AÑO II.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 61.

Gijon 14 de Abril de 1878.

HACIENDA MUNICIPAL.

Nuestro colega *La Epoca*, en su edicion de 3 del actual, publica un interesante artículo, en el que despues de analizar la precaria situacion de la hacienda municipal y provincial, y las onerosas obligaciones y responsabilidades de todo género, impuestas á los Ayuntamientos por la misma ley, aboga con fundado motivo, porque las Diputaciones provinciales limiten sus gastos, rebajando hasta donde prudencialmente sea posible, el capítulo del personal, á fin de que los pueblos puedan sobrellevar mejor las cargas y sacrificios que sobre ellos gravitan.

En efecto: si siempre ha sido difícil el desempeño de los cargos concejiles por las dificultades que se oponian á la buena marcha de su administracion, y si siempre existió esa repugnancia en aceptarlos; nunca como ahora puede decirse que aquellos inconvenientes tienen razon de sér, pues á los impuestos personales establecidos en 1868 y 1870, hay que agregar hoy, segun dice el citado colega, la série de obligaciones creadas por la ley de presupuestos de 1877 á 1878 en sus artículos 4.º (recargos impondibles), 11 (contribucion industrial), 16 (cédulas personales), 45 y 46 (moratorias, compensaciones y responsabilidades de los Ayuntamientos) y 47 (impuesto sobre la sal).

Hé aquí, pues, que á pesar del buen deseo que anima siempre á los Ayuntamientos por mejorar su situacion económica, consagrándose con el debido celo al fomento de los intereses locales que les están confiados, dichas corporaciones, lejos de obtener con sus esfuerzos el laudable resultado que se proponen, ven cada día que pasa aumentar su déficit, sin que les sea posible humanamente hablando, eximirse de las distintas responsabilidades que los afligen y de las conminaciones con que desgraciadamente, y con harta frecuencia, se les amenaza.

El Ayuntamiento de Gijon, por ejemplo, tiene hoy sobre sí un apremio de la Administracion económica de la provincia por la suma de

125.364,57 pesetas, á que ascienden sus débitos, y si bien es cierto que oportunamente ha interpuesto el recurso de queja contra dicha providencia ante el Excmo. Sr. ministro de Hacienda, recurso, que segun dijimos en otra ocasion, deseamos ver resuelto de la manera mas satisfactoria; no lo es menos que el apremio existe, y que la suma indicada procede en su mayor parte de débitos que se han venido sucediendo y de cantidades no recaudadas por la Municipalidad, á pesar de todas sus gestiones para conseguirlo.

A primera vista salta, pues, que, dada la actual situacion de la hacienda municipal en casi todos los Ayuntamientos de la Península y los disgustos y sinsabores que acarrean siempre los cargos concejiles, es lógica la repugnancia en aceptarlos aun por las personas mas interesadas en regularizar la marcha administrativa de estas corporaciones, sin las que ni los pueblos, ni la provincia, ni el Estado mismo, pueden tener una existencia duradera. Hé aquí por qué nosotros creemos que ha llegado ya la hora de que el Gobierno se fije detenidamente en este asunto, y hé aquí por qué tambien no podemos menos de abundar en las ideas del ilustrado periódico de Madrid, á quien nos referimos. Urje mejorar la manera de sér de nuestros municipios, si es que ha de existir una verdadera administracion municipal; y para conseguirlo nada puede proporcionar resultados tan inmediatos como el practicar una verdadera liquidacion y compensacion de créditos que dé á conocer quién es el deudor y quién el acreedor, á fin de cubrir su pago dentro de un período de tiempo que lo haga practicable. Nosotros no abogaremos por que el Erario público condone á las municipalidades las sumas que estas le adeudan; pero si somos y seremos partidarios, de que se tengan con los Ayuntamientos todas las consideraciones que sean compatibles en la ley, sin olvidar nunca que su precaria situacion actual les impide muchas veces, ó mejor dicho, casi siempre, atender con el interés que debieran á sus obligaciones mas precisas.

Segun vemos en los periódicos de Madrid, para el próximo Julio se anunciarán las subastas parciales de las obras del ferro-carril del Noroeste, señalándose al efecto en los presupuestos del Estado, los fondos necesarios á la terminacion de las mismas. Esta noticia, que como era consiguiente, ha causado en el país el mas inmenso júbilo, demuestra que la caducidad decretada contra la empresa concesionaria de las espresadas líneas, lejos de traer en pós de sí los males que algunos anunciaban, es hoy la única tabla de salvacion para Asturias y para las demás provincias interesadas en que se terminen aquellos trabajos. El Gobierno ha dicho de la manera mas pública y solemne, por boca del Excmo. Sr. Conde de Toreno, que su objeto mas inmediato era la conclusion de nuestro ferro-carril, y nosotros, nunca podremos dudar ni de los buenos deseos que á aquel animan, ni mucho menos del empeño manifiesto que se toman en el asunto nuestros Procuradores en Córtes, á cuyo celo se debe en gran parte este satisfactorio resultado.

¡Poco á poco se irán desengañando, aquellos que, obcecados sin duda, creyeron ver en la caducidad la continuacion de los desengaños que los Sres. Miranda y Quevedo ofrecieron al país, mientras estuvieron al frente de la referida empresa! ¡Poco á poco podrá decir este, quiénes son los que con mas recto juicio se ocuparon de analizar la solucion mas conveniente á su porvenir y á sus sagrados intereses!

El correo interior condujo á esta redaccion una estensa carta, acompañada de un proyecto para realizar la traida de aguas á esta villa. Como el proyecto y la carta vienen firmadas con el pseudónimo UN SUSCRITOR, y como este señor suscriptor oculta su nombre, no queremos—ni aun para rebatirlos—publicarlos en nuestro periódico.

Solo nos permitimos tomar acta de dos de los artículos del proyecto, para hacer ver la falta de equidad que ha presidido al redactarlo.

Art. 2.º Los billetes de emision devengarán el interés anual corriente en la plaza.

Art. 3.º Los jornaleros ejecutarán gratuitamente las obras, organizándose al efecto prestaciones personales.

De medo que, el dinero recibe un premio y

el trabajador un severo castigo: al que espone su capital se le dan réditos y se le ofrecen hipotecas para que no pierda un solo real, y al que espone su vida, se le exige que la esponga gratis y que prive del jornal á su familia mientras cumpla las prestaciones personales que le correspondan.

Dispéñenos el Sr. suscriptor..... su proyecto nos parece estremadamente absurdo.

En la reunion celebrada por las comisiones de las Ligas de Contribuyentes de Oviedo y Gijon, para tratar del ferro-carril del Noroeste y del puerto del Musel, á fin de gestionar del Gobierno la mas pronta realizacion de estas obras tan importantes, se acordó por unanimidad dirigir al Excmo. Sr. Conde de Toreno un espresivo telégrama, dándole las gracias en nombre de la provincia, por el interés que dicho Sr. demostró en la caducidad decretada contra la empresa concesionaria, y por su empeño en resolver de la manera mas favorable este asunto de tanta utilidad para el país.

LA OPINION, siguiendo fielmente su programa, no puede menos de adherirse á este acuerdo, y al unir su voto al de las corporaciones antes referidas, lo hace en la seguridad de que cumple uno de sus mas sagrados deberes, cual es el del agradecimiento.

A continuacion verán nuestros lectores el fiel relato de todo lo ocurrido en la reunion de que llevamos hecho mérito, y por él podrán formar acertado juicio de los beneficios que están llamadas á producir las Ligas de Contribuyentes.

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE GIJON.

El dia 6 del corriente, á las 7 de la mañana se reunieron en la estacion del ferro-carril, D. Casimiro Velasco, D. Justo del Castillo y D. Vicente de Jove, que con D. Benigno Gil, (1) componian la Comision nombrada por la Directiva en 25 de Marzo, para conferenciar con otros señores designados por la Liga de Oviedo, sobre el ferro-carril del Noroeste y puerto de refugio.

A las ocho y media, próximamente, llegaba el tren á la estacion de Oviedo, en donde con demostraciones de afecto fué recibida la Comision por los Sres. D. Pablo Fernandez Ponte, D. Rafael Alegre, D. Plácido Builla, D. Pedro Masaveu, D. José Herrero y D. César Argüelles Piedra.

Dos magnificas carretelas, debidas á la galanteria de dichos señores, esperaban á los comisionados de la Liga de Gijon, y al ser conducidos á ellas, el Sr. Ponte manifestó hallarse todo dispuesto para que terminada la primera conferencia que esta asociacion celebra en Asturias, tuviera lugar un modesto banquete.

Aceptaron los de Gijon con natural regocijo, tan espresiva muestra de consideracion y afecto, y en fraternal consorcio hicieron su entrada en la ciudad.

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE OVIEDO.

ACTA.

En la ciudad de Oviedo, y en el dia seis de Abril de mil ochocientos setenta y ocho, se reunieron en el salon de sesiones de la Liga, los señores Jove Hevia (D. Vicente), Velasco (D. Casimiro) y Castillo (D. Justo), representantes de la Liga de Gijon, con los señores Gonzalez Alegre (D. Rafael), Argüelles (D. Victoriano), Masaveu (D. Pedro), Herrero (D. José) y Argüelles Piedra, en representacion de la de Oviedo, para ocuparse del ferro-carril del Noroeste y del puerto de refugio, y abierta la sesion á las diez y media, con la presidencia del Sr. Jove Hevia, felicitó á la Liga de Oviedo en nombre de la de Gijon, deseando que esta primera reunion de ambas Ligas, sea la base de su union constante, y manifestando, que puesto que el ferro-carril se hallaba en las mas favorables condiciones para su próxima subasta, nada habia que decir sobre esa cuestion, limitándose á dar la enhorabuena.

(1) Este no pudo asistir por enfermedad de su Sr. hermano.

buena á la Junta Directiva de Oviedo, por su acierto al proponer al Gobierno el sistema de las pequeñas subastas, que se declaró admitido, felicitándola tambien por la actividad desplegada al propagar el proyecto entre todas las corporaciones y personas, que por su valer, pudieran apoyar la esposicion.

Pasando en seguida al asunto del puerto de refugio, el Sr. presidente dijo: Que la Comision de Gijon deseaba oír el parecer de la de Oviedo y que ella tomase la iniciativa, proponiendo lo que juzgue mas conveniente. Añadió tambien, que debatida esta cuestion suficientemente por algunas corporaciones y por la prensa, la Liga de Oviedo se halla en actitud mas desembarazada para emitir su juicio con imparcialidad.

El Sr. Gonzalez Alegre manifestó: que nadie puede poner en duda la urgente necesidad de un puerto de refugio, y la Liga de Oviedo, y de consiguiente, la Comision, opta por el Musel; pues además de haber sido declarado el mejor por las personas peritas, es hoy el oficialmente aprobado y hay obras ejecutadas: que pensar en otro proyecto, es retardar indefinidamente la construccion de ese puerto tan deseado, que responde á dos grandes necesidades, el desarrollo de nuestra industria y el amparo de la humanidad.

Por consiguiente, cree llegado el momento de interesar á todas las corporaciones y personas influyentes de la provincia para que concurran á realizar el pensamiento de Jovellanos, y que los gastos, segun está dispuesto para esta clase de obras, se hagan por cuenta del Estado.

Hablaron en el mismo sentido los Sres. Argüelles (don Victoriano), Masaveu y Herrero, y vista la conformidad de los representantes de Oviedo, los de Gijon se adhirieron al pensamiento, quedando ambas comisiones en participar este resultado á sus respectivos centros.

Sucesivamente hablaron todos los Sres. presentes sobre lo concesion y estado actual del Musel, y se acordó que ambas Ligas estudien separadamente los medios mas apropiados para impulsar las obras, y tomado parecer vuelvan á reunirse, para marchar de completo acuerdo.

Entonces el Sr. Presidente reasumió la sesion en estas pocas palabras: Dos motivos nos han reunido, que son: el ferro-carril del Noroeste y el puerto de refugio.

El primero, está felizmente en buen camino, y por ello propongo se dén las mas espresivas gracias al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento.

Por el segundo quedó resuelto en principio, el dar cuenta á los respectivos centros, manifestando haber sido señalado el puerto del Musel como una de las obras mas necesarias, y que se gestione activamente para conseguir su construccion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion á las doce de la mañana, haciendo constar la ausencia del Sr. Builla, por haber salido de Oviedo para asuntos de su profesion.—El Secretario, Cesar Argüelles y Piedra.

Terminada la sesion, pasaron ambas comisiones á una sala inmediata, en donde habia de tener lugar la comida, y en la que estaba preparada la mesa, cubierta con esplendidez.

La llegada del Sr. Presidente de la Liga de Oviedo y del Sr. Secretario de la Sociedad Económica D. Genaro Alas, señaló el momento de dar principio al banquete.

Conocida la habilidad culinaria de los cocineros ovetenses, bastará decir que correspondieron á su bien merecida fama, los sabrosos manjares con que fueron obsequiados por la Liga de Oviedo, sus compañeros de Gijon. Todo estuvo en su punto y á su tiempo.

Pero habia en aquella reunion una cosa superior á los atractivos gastronómicos, y era la satisfaccion de los comensales al considerarse unidos, para trabajar sin descanso en beneficio del país.

Alguno trajo oportunamente, y para hacer contraste, el recuerdo de la rivalidad tradicional, que no tenia motivo de ser entre Oviedo y Gijon. Afortunadamente aquel mal ha desaparecido, y colocadas estas dos poblaciones á una hora de distancia por medio de la locomotora, deben ser consideradas como dos barrios de una misma ciudad.

Hoy que la filosofia tiende á borrar las fronteras, haciendo de la tierra una sola patria, al asociarse los hombres con el dulce nombre de hermanos, invade su sér una inesplicable emocion, y parece que la conciencia les grita: ese es el verdadero camino.

Hombres de diferentes partidos políticos, pero sintiendo por igual los males de la patria, emitieron fraternales pensamientos, que fueron benévolamente aplaudidos, y esto indica que va creciendo la idea de la Liga.

Llegado el momento de los brándis, lo hizo el Presidente

de la de Gijon por la Liga de Oviedo, por todas las establecidas en España y por el Presidente de la de Cádiz, don Bernardino Sobrino.

El Sr. Ponte brindó por la Liga de Gijon, y propuso dirigir al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, un telégrama firmado por todos los presentes, agradeciendo el feliz desenlace de la cuestion del ferro-carril del Noroeste. El señor Argüelles (D. Victoriano), en quien parece que los años lejos de entibiar, acrecientan el entusiasmo por todo cuanto es útil y conveniente para la provincia, tambien brindó para que la Liga no se separe del Reglamento y proceda siempre en justicia.

D. Rafael Alegre, con su conocida facilidad, así como D. Pedro Masaveu, D. José Herrero, D. César Argüelles, D. Justo del Castillo y D. Casimiro Velasco, brindaron todos, abundando en levantados y fraternales sentimientos.

Dificil es el describir con exactitud estas manifestaciones, en que tanta parte toma el corazon, y mas, cuando entre los asistentes se encuentran personas como el Sr. Alas, cuya imaginacion le sugiere imágenes tan acabadas como el triángulo que formó en su brándis, con Oviedo, Avilés y Gijon.

No bastaria una resma de papel para dar una idea aproximada de las simpatías y recíprocas muestras de estimacion con que estrecharon sus relaciones los comisionados por las dos sociedades. Para terminar diremos, que la hora de regresar á Gijon, les sorprendió en lo mas animado del banquete, y solo entonces, y acompañados de todos los comensales, tomaron el camino de la estacion en la misma forma que á la llegada.

Los comisionados por Gijon no olvidarán en la vida, las manifestaciones de que han sido objeto, y así lo manifiestan á los demás Sres. asociados.—Vicente de Jove y Hevia.—Justo del Castillo.—Casimiro Velasco.

SECCION OFICIAL.

FÁBRICA NACIONAL DE TABACOS DE GIJON.

Para dar cumplimiento á una orden de la Direccion general de Rentas estancadas, y con arreglo á lo prevenido en el artículo 1.º del Real decreto de 2 de Mayo de 1876, se invita por el presente anuncio á los propietarios de fincas urbanas en la villa de Gijon, á que presenten en dicho establecimiento, durante un mes á contar desde la fecha de la insercion del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia, las proposiciones de arriendo que tengan por conveniente de almacenes para custodia de los tabacos de esta fábrica, y se les advierte, que para que estas sean admitidas, han de ser presentadas por escrito y declarando de una manera terminante las condiciones de capacidad, ó sean las dimensiones que reúnan los almacenes que traten de ceder en arriendo, precios y forma en que se comprometen entregarlos y el tiempo por que consenten en cederlos, así como si convienen ó no en hacer de su cuenta las obras que sean necesarias para la custodia de los tabacos que se depositen en los mismos.

Y para que llegue á conocimiento de todos, se inserta el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y periódicos de la localidad, así como se fijará el mismo en los sitios públicos de costumbre de esta villa.

Gijon 9 de Abril de 1878.—El Administrador Jefe, Ramon Llamas y Pidal.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS.

Circulares.

Esta Direccion general ha resuelto que el comercio que desde los puertos de la Peninsula se haga para las Islas de Fernando Póo y sus dependencias, y para los puertos francos de las Islas Canarias, Ceuta, Melilla, Alhucemas, Peñon de Velez de la Gomera é Islas Chafarinas, se considere y documente como de cabotaje, segun se acordó anteriormente por orden de 9 de Diciembre de 1861; pero encareciendo á V.... la más puntual observancia de las prescripciones contenidas en el art. 163 de las Ordenanzas vigentes, respecto á las mercancías nacionales que pagan derechos de esportacion.—Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 4 de Abril de 1878.—Juan Caveno.—Sr. Administrador de la Aduana de....

A fin de evitar la irregularidad que se observa en la expedicion de las carpetas con que se formalizan los comercios de cabotaje y de esportacion en las Aduanas, esta Direccion general ha resuelto que para cada puerto que tome carga un buque se formalice su respectiva carpeta, sin perjuicio de hacer el resumen de todas ellas en la última; pues de esta manera será mas fácil la liquidacion de los derechos de carga y de embarque de pasajeros.—Dios guarde V.... muchos años. Madrid 4 de Abril de 1878.—Juan Caveno.—Sr. Administrador de la Aduana de....

GACETILLA.

—Con el título de *Sociedad general de crédito de la Industria minera*, acaba de constituirse en Madrid una sociedad anónima con un capital de 2.500.000 pesetas, representado por 5.000 acciones de 500 pesetas cada una, cuyo principal objeto, según su nombre indica, es el fomento de la minería en España.

Las operaciones á que se dedicará la misma, son las siguientes:

1.ª Facilitar á los mineros y fundidores la venta de sus productos.

2.ª Surtir de minerales á las fábricas españolas y extranjeras.

3.ª Proporcionar á la industria toda clase de herramientas, aparatos y maquinaria.

4.ª Encargarse de los estudios y ensayos preliminares de todo negocio industrial, y procurar después el capital necesario para su explotación.

5.ª Hacer el servicio financiero de las sociedades industriales y de los particulares.

En una palabra, prestar el apoyo de su crédito á cuantas empresas serias estén establecidas ó se establezcan en lo sucesivo para la explotación de la riqueza minera.

Otro día hablaremos detenidamente de este asunto, dando á conocer á nuestros lectores todos los antecedentes que sean necesarios.

—Ha sido nombrado Interventor de la Aduana de este puerto, D. José María Foraster, vista 3.ª de la de Alicante, y para igual cargo en la de Tarragona, D. Anastasio García Arribas, que desempeñaba el primero de dichos destinos.

—Según noticias recibidas, parece que la salud pública en Santander es del todo satisfactoria.

Nos alegramos no hayan tenido confirmación los rumores alarmantes que circularon estos días.

—Acusamos recibo de *El Tío Cavila*, periódico de Valencia, al que agradecemos el cambio.

—Hé aquí el movimiento de enfermos ocurrido en el Hospital de Caridad de esta villa, durante el primer trimestre de 1878.

Entraron 133 enfermos; curaron 69 y fallecieron 12; quedando existentes en 1.º de Abril 52. Estancias que causaron en este tiempo 3.864.

—En la sección correspondiente, publicamos el anuncio de la peluquería *La Dalia*, de los Sres. Sanchez y C.ª Reconocida la competencia de dichos Sres. en el arte, tenemos el mayor gusto en recomendarlos al público; debiendo manifestar que el Sr. de la Torre, socio hoy del mencionado establecimiento, ha estado mucho tiempo al frente del acreditado salon de D. Santiago B. Laruelo.

—El número 91 del *Fomento de la Producción Española*, publica las materias contenidas en el siguiente sumario:

«Proteccionismo extranjero.—Convenio especial de comercio entre España y Francia.—Cueros.—Trigo.—Torcidos de seda.—Italia.—Industria francesa.—Pintura.—Albarreda y Dolz.—Cria de conejos.—El cañon de seguridad.—Convenio con Francia.—Exposicion de la Union de Cor-

poraciones.—El país.—La Crisis.—Ecos de Madrid.—Cemento romano (conclusion).—Fabricacion de driles.—Industria lanera.—Marina mercante.—Anuncios.»

—Se ha repartido el número 10 de *La Ilustración Venedictoria*, que se publica en Madrid, en 24 columnas de gran folio, de bella edición, con magníficos grabados de caza y pesca. Cuesta en Madrid como en provincias, 6 pesetas el trimestre, 12 el semestre y 24 al año. Pero se alcanza una considerable rebaja, si se hace el pedido directamente á la Administracion (calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid), enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metálico, ó por medio de letra de fácil cobro, pues así se obtiene la suscripción por un año.

EL MICROSCOPIO.

Hablando del microscopio

En la mesa de un café,

Esclamaba entusiasmado

El físico D. Andrés:

—Señores, es increíble

De ese instrumento el poder.

Solo en una gota de agua

Puede observar una vez,

¡Mas de un millon de infusorios

Que corrian en tropel.—

Y un curioso que le oía

Con estrañeza é interés,

Esclamó, lanzando un terno:

—Soberbio chisme, pardiez!

Cuando aquí se ponga en uso

¡Qué cosas se van á ver!

VITAL AZA.

—Solucion á la charada del número 59: FELÍZ.

CHARADA.

Si prima dos se encoje,

tambien luego se estira;

dos tres, se mete y saca,

todo se pon... y quita.

EPÍGRAMAS.

En cierta carnicería,

preguntó Blas por Mencía;

y el espendedor, con menguas,

dijo no le conocia,

y añadió: «tome usted lenguas.»

Ante órden tan imperiosa,

tomó Blas, en un momento,

una que juzgó sabrosa,

y mas lijero que el viento

puso piés en polvorosa.

científico de los estudios, veremos que el Sr. Pedregal de ayer, siguió siendo el que era, á pesar de las preguntas insidiosas que en forma de pasquines puedan aun hacerse por la envidia y el mal querer; esto es, un obrero activo del progreso, que cifra su orgullo en el trabajo, distinguiéndose siempre por lo ordenado de sus manifestaciones y estudios.

Sentadas estas premisas, y dejando á un lado miserias que fueron para no mas volver, entrando de lleno en el cuadro que sobre el origen, carácter y vicisitudes de nuestra nacionalidad y civilización traza el autor, hallamos que, tomando punto de partida sobre la fuerza y condiciones prehistóricas de la raza ibero-española, abarca, en sólo XIV capítulos y 319 páginas, los fundamentos y razon de ser de nuestro pasado, presente y porvenir, en todas y cada una de sus distintas fuerzas y organismos.

El índice de la obra se divide en: I. Capítulo preliminar.—II. Invasión árabe y primeros tiempos de la reconquista.—III. El tercer estado y la nobleza.—IV. Las Cortes y los reyes.—V. El Clero.—VI. Las clases inferiores.—VII. Coinciden el apogeo de la gloria y decadencia de España.—VIII. La autoridad real y las comunidades de Castilla.—IX. La casa de Austria y la Reforma.—X. Política interior de la casa de Austria.—XI. Los tributos y la industria en los siglos XVI y XVII.—XII. Despoblación de España y la propiedad territorial.—XIII. Costumbres y literatura.—XIV. Conclusion.

Tales son las líneas, tales los rasgos divisorios de mira y descanso, de solaz y estudio sobre que descansa el cuadro que de nuestra historia patria acaba de ofrecer al público la pluma del señor Pedregal.

II.

Los capítulos I y II constituyen, mas que otra cosa, una exposicion sintética sobre los tres periodos primitivos de nuestra historia ibero, romano y godo. El concepto general que dicha época merece al Sr. Pedregal, nos parece en algunos puntos un sí es ó no es aventurado; por la significacion é importancia que intenta dar á las fuerzas olvidadas y vencidas de los iberos en el momento de la reconquista; cierto es que en la escuela racional histórica, á que perte-

En el barrio de Gitanos,
con propósitos insanos,
dos hombres, mancos los dos,
jurábase odios villanos;
pero al fin, gracias á Dios,
no se fueron á las manos.

SECCION. COMERCIAL.

MERCADO DE GIJON.

ACEITE de Sevilla, á 54 rs. arroba.

AGUARDIENTES.—Tarragona de 17º, 74 pesos pipa.—Id. anís doble, 84 id.—Id. Industria, 62 id, (firmes).—Caña legítima, 72 pesos id.

ARROZ.—De 2 pasadas, 22 rs. arroba.—3 pasadas, 24 rs. id.—Id. cepillado, 25.—Id. cilindrado, 27 1/2 id., (en alza.)

AZÚCAR.—Quebrado de 2.ª, de 50 á 52 rs. arroba, según clase.—Id. de 1.ª, de 60 á 62 id. id.—Id. blanco superior, á 64 id. id.—Id. refino en pilones, á 69 id. id., (firmes.)

CANELA.—De 18 á 23 rs. libra.

CAFÉ.—52 y 53 pesos quintal, según clase, (en alza.)

CACAOS.—Desde 6 1/2 hasta 10 rs. libra.—Guayaquil superior á 6 rs. libra, (en alza.)

GRASA.—68 pesos, (regular existencia.)

GINEBRA.—7 rs. frasco.

HARINAS.—1.ª, 21 rs. arroba.—2.ª, 20 id.—3.ª superior, 17 id. id.—3.ª corriente, 15 id. id.—4.ª 13, id. id.

JABON inglés, beta azul, de 1.ª, 44 rs. arroba.—Id. amarillo, Santander, 50 rs. id.—Id. Sevilla, 38 rs.

PETRÓLEO.—En cajas de dos latas, 80 rs. caja.—Id. en barriles, 2 rs. litro.

SALVADO.—6,75 rs. arroba.—CEBADA.—38 rs. fanega asturiana.

De los precios de las que son para la localidad, se descuentan los derechos de consumo, cuando se las dé salida: 0,92 en las harinas; 0,20 en el salvado y 1 en la cebada.

TELÉGRAMA IMPORTANTE.

Al entrar en prensa el presente número, se nos ha facilitado el siguiente, que tenemos mucho gusto en insertar.

«Madrid 12-6'25' — Gijon 12-8'5"

«Vicente Jove Hevia.—Mañana leerá Toreno proyecto ley para construir prontamente No-roeste.—Plácido Jove.»

Asturias está de enhorabuena.

neces el Sr. Pedregal, domina hoy la idea de resucitar en lo posible las fuerzas primitivas de las civilizaciones, aunque para ello haya que ir á buscarlas al período prehistórico, pero no por esto deben posponerse los hechos conocidos á los de imaginación y deducción racional en lo que debió haber sido.

De aquí que algunos de los razonamientos y consecuencias que acusan la esposicion de los dos primeros capítulos, vayan mas allá quizá del mundo real de los hechos, por mas que descansen sobre un órden racional y metódico de ideas, si aceptables en su origen como punto de partida para cierto órden de investigaciones, no lo son tanto como punto de llegada con relacion á hechos ya concretos y definidos.

No de otro modo se esplican las indicaciones y la importancia que á las energías de la raza ibera concede el Sr. Pedregal al tratar del levantamiento de Pelayo, anteponiéndolas al sentimiento de nacionalidad, de religion y hasta personal, que son de todas las épocas y de todas las edades, y como tal dominan siempre al hombre al juzgarse próximo ó amenazado en la posesion independiente y libre de los derechos enunciados.

Solo así se explica que en las crisis históricas, cual la del Guadalete, los que tengan poco ó nada que perder, tengan poco ó nada que defender. Los restos de la raza indígena, los iberos, en fin, ó no existian ya por no haber podido resistir el empuje violento de dos conquistas sucesivas, cual la romana y la goda, ó si existian, existian á no dudar con el carácter de esclavos—ilotas mejor,—sin esperanzas ni fé en el porvenir, olvidados ya hasta del pasado, ó cuando más encerrados en el santuario de su conciencia y en el desprecio á los sentimientos que enarbolaron en Covadonga la bandera de la reconquista; pues si alguna tradicion conservaban aún de su nacionalidad, de sus dioses y de su pasado, no era, no podia ser la que sintetizaba los dioses, creencias y porvenir que formaban los pliegues de la bandera enarbolada en Covadonga, que al fin y al cabo, fuese la que fuese, tenia que traducirse de nuevo para ellos en una nacionalidad y una patria sembrada de abrojos y sudor, bajo cualquier punto de vista que la mirasen, tanto en cuanto al pasado como en el porvenir.

(CONTINUARÁ.)

FOLLETIN.

BIBLIOGRAFIA.

Estudios sobre el engrandecimiento y decadencia de España, por

D. MANUEL PEDREGAL Y CAÑEDO.

I.

Nuestra afición preferente á los estudios de carácter filosófico-histórico, y la consideración que de tiempo atrás nos merece el Sr. Pedregal, por la rectitud de su carácter y la modestia de sus acciones, trajo á nuestras manos el libro que acaba de publicar en la casa editorial de J. Góngora y Compañía.

Su lectura nos ha sido tanto mas grata y agradable, cuanto sobre el placer que causan siempre los estudios históricos, cuando se hallan dominados por un fuerte convencimiento de lo que se afirma y espone, se encuentra á su vez justificado por deducciones y razonamientos incontrovertibles, espresados en un estilo y lenguaje tan castizo como sencillo, tan lógico y natural como claro y enérgico, dejándose sentir en él las bellezas literarias sobre que descansan tantas y tantas glorias de la literatura nacional.

Aunque fuese solo bajo este órden de ideas, el libro que examinamos ocupará siempre un lugar distinguido en la rica habla de Cervantes, con tanto mas motivo, cuanto que, dados los antecedentes de cierta escuela, nada hay en él que acuse hallarse informado por lo que nos permitiremos llamar *gongorismo alemán*, que tanto priva aun en las obras de algunos filósofos y eminencias científicas, cual lengua sagrada, inteligible solo para los iniciados en los altos misterios de escuela ó secta, por mas que no lo sea tanto para los representantes de nuestra rica al par que armoniosa lengua.

Si del concepto de forma pasamos al fondo, objeto y fin

